El campo es de todos Minagricultura	**INFORME DE ACTIVIDADES**	

Contratista:	**VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S**	
Contrato de Prestación de Servicios No: 20200323		**Informe** No. 1 **Período:** Del 8 al 30 de abril de 2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales asesoría jurídica en asuntos de derecho administrativo, derecho fiscal y disciplinario, dirigidos a orientar y acompañar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las acciones que se deban adoptar para la prevención del daño antijurídico.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

I. Obligaciones específicas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
En coordinación con la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Asuntos Disciplinarios, brindar asesoría y acompañamiento jurídico en temas de derecho fiscal y disciplinario, que permita tener certeza y seguridad jurídica al momento de aplicar las normas sobre la responsabilidad, en el marco legal y a partir de los pronunciamientos del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional que constituyen precedente y fuente material del derecho.	De conformidad con la solicitud formulada por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en adelante -MADR- En desarrollo de la presente obligación, la firma realizó el acompañamiento a las mesas de trabajo y reuniones relacionadas con el proceso de selección para la contratación de los servicios de conectividad de la entidad. Para tal fin, en la reunión de fecha 17 del presente mes y año, se formularon una serie de recomendaciones en el marco de los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal en los siguientes sentidos: • La procedencia de la figura jurídica de la suspensión de los términos del proceso en curso. Lo anterior teniendo en cuenta, las medidas de restricción decretadas por parte del Gobierno Nacional, con ocasión de la Emergencia Económica y Sanitaria. Sumado a lo anterior, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por los proponentes,

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
	quienes por escrito solicitaron la imposibilidad de atender en términos de oportunidad, los requerimientos previstos en el informe de evaluación del proceso. • En consideración a que en el estado del proceso ninguno de los oferentes (20 en total) se encontraba habilitados, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se formuló la recomendación de proceder a la suspensión por el término de dos días, para el traslado al informe preliminar de las ofertas. Las anteriores recomendaciones fueron remitidas por medios electrónicos el día 20 del presente mes y año.
En coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, brindar apoyo en la elaboración de respuestas a requerimientos de Entes de Control en materia Fiscal y Disciplinaria	Durante el presente período de ejecución no se realizaron actividades asociadas a la presente obligación.
Prestar acompañamiento al Despacho en la proyección y revisión de los documentos en el marco de los deberes funcionales del Ministro en materia disciplinaria.	De conformidad con la solicitud formulada por el Despacho, se analizaron las posibles respuestas a los entes de control, relacionada con la adición de contratos del Ministerio, en desarrollo de las disposiciones contempladas en el Decreto 440 de 2020 (art.8).
Apoyar al Ministerio de Agricultura en la identificación de los hechos generadores de daño antijurídico, a partir de las reclamaciones administrativas generadoras de perjuicios y condenas judiciales	En cumplimiento de la anterior obligación, la firma asesora externa remitió por medios electrónicos, el día 20 de abril del año en curso, el consolidado de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República en sus Auditorías Especiales y Generales, a la gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, correspondiente a las vigencias fiscales de los años 2018 y 2019. La metodología utilizada en el levantamiento de la información se fundamentó en las siguientes acciones: • Identificación de la información. Fuente: página de la Contraloría General de la República • Levantamiento de la información

Scanned with CamScanner

	• Análisis de la información • Consolidación de hechos generadores, la inobservancia presentada y su incidencia.

Socialización de los hallazgos, resultados y recomendaciones formuladas durante la ejecución del objeto del contrato.	En atención a la solicitud formulada por el Despacho, se remitió la presentación correspondiente a las particularidades del procedimiento propio de la Acción Disciplinaria en procesos ordinarios y/ verbales, de conformidad con lo previsto en la Ley 734 de 2002. El documento fue remitido por medios electrónicos al despacho de la Secretaría General, de fecha 27 de abril del año en curso.
Proponer a la entidad lineamentos y parámetros para la formulación de instrumentos de gestión y prevención del daño antijurídico.	Durante el presente período de ejecución no se realizaron actividades asociadas a la presente obligación.
En coordinación con la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Asuntos Disciplinarios, realizar capacitaciones en temas tales como: control fiscal, responsabilidad fiscal, derecho administrativo sancionatorio y mecanismos de prevención del daño antijurídico	Durante el presente período de ejecución no se realizaron actividades asociadas a la presente obligación.
Asistencia a reuniones de trabajo internas e interinstitucionales con el fin de prestar apoyo jurídico en la resolución de problemas legales y en la adopción de decisiones relativas a los procesos disciplinarios.	Como se señaló en las obligaciones anteriormente señaladas, se participó realizó el acompañamiento a las reuniones previstas los días 10, 16, 17 19, 20 24, 27 y 29 de abril del año en curso.
Resolver consultas verbales, escritas y por medios electrónicos relacionados con la revisión y análisis de documentos de naturaleza jurídica	Durante el presente mes se realizó la revisión a los estudios previos del contrato a celebrar entre el Ministerio y la Bolsa Mercantil. Las recomendaciones sobre el contenido fueron puestas en conocimiento en reunión a los profesionales de la Secretaría. El documento objeto de revisión, fue remitido a la firma, por medios electrónicos, el día 10 de abril del año en curso.
Realizar la entrega de los siguientes documentos: (a) Documento conceptual de Identificación de los hechos generadores de daño antijurídico en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el período 2018 a la fecha, en le mes de junio. (b) Documento cuantitativo de las reclamaciones generadoras de	En desarrollo de esta obligación, y con el fin de presentar el documento correspondiente a la Identificación de los hechos generadores del daño antijurídico en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se inició el levantamiento de la información de los hallazgos formulados por el Contraloría General de la República, el cual fue señalada en el numeral 1 del presente informe.

Scanned with CamScanner

perjuicios y judiciales condenatorias presentadas en contra del MADR. Las causas recurrentes de conflictos y litigiosidad en los años determinados previamente, en el mes de agosto. (c) Documento de recomendaciones para definir medidas correctivas para la prevención del daño; Estas recomendaciones permitirán al MADR adoptar, en forma gradual, mecanismos necesarios para la reducción de litigiosidad y daño antijurídico, en el mes de septiembre. (d)Documento de actualización de la Guía y/o Política de Litigiosidad y Daño Antijurídico del Ministerio, en el mes de noviembre.	

ANEXOS
Factura Soportes pagos de seguridad social del mes en curso.

Javier O. Reyes Rivera
Representante Legal
VELANDIA CASTRO
(ABOGADOS-AUDITORES-
EXPERTOS) S.A.S

SUPERVISOR

JULIANA MUÑOZ ARANGO
Asesora Despacho

Scanned with CamScanner